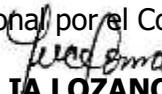


CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 22 de octubre de 2020. Llevo el presente proceso al despacho de la señora Juez informándole que la continuación de la audiencia de pruebas programada en este asunto, no se realizó por motivos de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid - 19. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintidós (22) de agosto de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 617

RADICADO: 27001333300420130023500
DEMANDANTE: JUAN FERNANDO DAVILA DENIS
Y OTROS
DEMANDADO: DISTRIBUIDORA DE ENERGIA
ELÉCTRICA DEL PACÍFICO-
DISPAC S.A.
**LLAMADO EN
GARANTIA:** PREVISORA DE SEGUROS S.A.
**MEDIO DE
CONTROL:** REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO: AUTO FIJA NUEVA FECHA Y HORA
PARA CONTINUACIÓN DE
AUDIENCIA DE PRUEBA

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho procederá a fijar como nueva fecha y hora para celebrar la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, el día veinticinco (25) del mes de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 11:30 de la mañana, la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FIJESE el día veinticinco (25) del mes de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 11:30 de la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

SEGUNDO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado
Electrónico No. _48_, el presente
auto.

Hoy _23_ de _10_ de
20, a las 7:30 a.m.

Secretaria